

la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, año 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 810, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a Su Señoría Dr. Salvador Rovira Pleitès, Encargado de Negocios a. i. de El Salvador.
(G. O. No. 8852 del 18 de Abril de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 810

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Señoría Doctor Salvador Rovira Pleitès, Encargado de Negocios a. i. de El Salvador;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede a Su Señoría Doctor Salvador Rovira Pleitès, Encargado de Negocios a. i. de El Salvador, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, año 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Decreto No. 811, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a Su Exc. Sr. Manuel Viturro y Somoza, Embajador de España.

(G. O. No. 8852 del 18 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 811

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Señor Manuel Viturro y Somoza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España ante el Gobierno Dominicano:

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede a Su Excelencia Señor Manuel Viturro y Somoza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España ante el Gobierno Dominicano, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.